



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1126/24** SALTA, **03 SET 2024**

EXP 184 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. María Celeste Juárez mediante la cual solicita aval académico para la actividad denominada: "Clínica de Tesis Convencionales en Ciencias de la Comunicación-U.NSa- II Edición 2024"; y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo general de la actividad es promover un espacio de acompañamiento reflexivo sobre las prácticas de producción de las tesis de grado, en estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria 2024;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la actividad denominada: "CLÍNICA DE TESIS CONVENCIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN-UNSa – II EDICIÓN", en el marco del Proyecto 2578 con sede en CIUNSa, que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y noviembre del corriente año, a cargo del siguiente *Equipo Docente*:

Coordinación General: Mg. María Celeste Juárez

Equipo de trabajo: Mg. Javier Guantay, Lic. Tatiana Sanconte, Lic. Valeria Cayo, Est. Gabriel Baltazar.

Docentes Invitados: Dra. Liliana Lizondo (U.N.Sa), Dra. Andrea Flores (U.N.Sa), Mg. Isaías Soloa (UNCUYO), Dra. Ana C. Arias (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP) y Dr. Matias David Lopez (UNLP)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Esp. Celeste Juárez, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa